

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

066-E-2024

Acta de la sesión extraordinaria número sesenta y seis, celebrada el veintidós de marzo del dos mil veinticuatro, en el salón de sesiones al ser las diecisiete horas con trece minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

Rolando Gamboa Zúñiga
Presidente Municipal

Ivannia Chacón Rodríguez
Regidora Propietaria

Andrés Lobo Arroyo
Regidor Propietario

Sara Montero Salas
Regidora Propietaria

Óscar Pérez Barquero
Regidor Suplente

Olger Trejos Chavarría
Regidor Suplente

Jorge Garita Hernández
Síndico Propietario

Ivette Mora Elizondo
Alcaldesa Municipal a.i.

Andrea Corrales Hernández
Secretaria del Concejo a.i.

PRESIDE ESTA SESIÓN: El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
2. Asuntos Varios
 - a) Permiso Patente temporal de licores Asociación de Desarrollo Integral de Progreso de Agua Buena
 - b) Análisis camino IPEC-LEBAB Agua Buena
 - c) Análisis oficio PGR-C-036-2024 Procuraduría General de la Republica
 - d) Pago de factura a la empresa Heliconia Griego S.A. (incluir en la agenda)

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

- Oración

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez.

ARTICULO II: Asuntos Varios

a) Análisis oficio PGR-C-036-2024 Procuraduría General de la República

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Gracias compañera, entonces vamos a solicitarle, quién expone Tony o expone Geiner, ok, entiendo que ya hubo una reunión previa, donde estuvo recursos humanos, estuvo departamento financiero, participó la señora vicealcaldesa y entonces básicamente lo que pretendemos es que nos hagas un resumen de los acuerdos y cómo estamos en relación a este pronunciamiento de la Procuraduría, gracias, adelante".

El Sr. Geiner Vargas Céspedes, menciona: "Muy buenas tardes a los compañeros, señores miembros del Concejo, sí prácticamente esto es algo rapidito, es un pronunciamiento de la Procuraduría que de hecho salió del Concejo Municipal, por medio de la Secretaria del Concejo en ese momento la compañera Andrea, esto lo que dice es que los criterios de la Corte Interamericana de Derechos Humanos son vinculantes para todas las instituciones públicas, entonces a partir de ahí prácticamente, bueno lo que indica es que cualquier resolución que no se pueda hacer en la parte constitucional, al final puede ir a la Corte Interamericana y ahí se resuelve, creo que se tendió a confundir un poco porque por ahí estoy en unos chats de recursos humanos y se cree que con esto la ley de empleo público no aplica, eso no es cierto, esto es para mí un copi pegue de otros lados nada más y al final concluyen con eso, no es gran cosa, de hecho y en el caso de nosotros, se creía que a raíz de esto pues íbamos a poder optar por aumentos salariales y aplicar los 7000 colones mensuales por dos años que el gobierno central está aplicando, pero realmente no, nosotros como institución gracias a Dios y al esfuerzo de todos pues hemos venido aplicando el IPC que es el Índice de Precio Consumidor que es el que nos rige a nosotros todos los años a conformidad, realmente lo único que nos queda es el 0.49 del último aumento, que no lo hemos podido aplicar porque como estábamos con el sistema plan y todo estaba en ajustes, no queríamos modificar eso, pero ya para el próximo mes si Dios lo permite vamos a aplicar el 0.49% que son alrededor de 3,000 colones mensuales dependiendo del cargo, más o menos son como 3000 o 4000 colones más para cada funcionario que ese sería prácticamente el último, los últimos dos semestres o últimos tres semestres hemos tenido un IPC negativo, entonces no se ha podido aplicar, o sea no se ha aplicado ningún aumento, pero realmente esto es lo que sería vinculante para nosotros, la cuestión remunerativa, porque lo demás también ya lo tenemos, ya tenemos la escala de salario global, ya tenemos valoración de cargos, ya tenemos el nuevo organigrama que ustedes aprobaron, entonces ya tenemos bastantes cosillas con las que hemos venido trabajando y como organización hemos sido responsables precisamente para poder aplicar todos esos instrumentos, por ahí está el informe de la auditoría donde ella recientemente hizo una revisión de todas las advertencias que tenía, logramos incorporarlo, no están concluidas todas, están parcialmente, pero estamos trabajando, recordemos que en el departamento pues nada más

contamos con dos personas que soy yo y la compañera Guiselle, Guiselle se encarga de toda la parte operativa y yo estoy trabajando con alrededor de casi 10 manuales y entonces es bastante trabajo lo que tenemos ahí, pero hemos venido trabajando bien, más que todo sería eso”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Ok, bueno muchísimas gracias licenciado, este retroactivo del 0.49% a partir de cuándo es (Geiner Vargas, es del segundo semestre del 2023), ok eso es, pero está programado (Geiner Vargas, sí está programado), ok, excelente”.

El Sr. Geiner Vargas Céspedes, menciona: “Nada más que no lo incorporamos ahorita, porque tenemos problemas con el sistema, estamos trabajando con los técnicos para poder incorporarlo a la planilla”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Bueno, nos encanta escuchar que la municipalidad del gobierno local está cumpliendo con todo lo que dice la Procuraduría en cuanto a derechos y lo que quedaba pendiente es este ajuste del IPC 0,49% y que contemplado, compañeros alguna consulta, estamos claros, don Edward, nos copia (Edward Cortés, sí señor), alguna participación en este sentido, (Edward Cortés, ninguna), excelente, bueno muchísimas gracias Geiner por la participación, Tony te quedas, bueno muy bien, entonces gracias, como siguiente punto”.

b) Análisis Camino Público IPEC – LEBAB de Agua Buena

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Alcaldesa Municipal a.i., menciona: “Don Rolando, (Rolando Gamboa, sí adelante señora alcaldesa), bueno, nosotros nos reunimos los compañeros de unidad técnica, don Luis que es del departamento de desarrollo urbano para valorar el tema de este camino, realmente había tres maneras de resolverlo, ahorita el compañero Eric es el que va a hablar de las de la opción b y c que es la que nos queda porque la opción a no se pudo y bueno cuando Maritza habló conmigo más o menos febrero 2023 creo que fue, eso fue en febrero y en marzo hicimos la visita, fue don Luis Garbanzo, fue don Luis Obando, mi persona y don Rolando al colegio, se nos habló de ese problema en febrero y en marzo se hizo la inspección, de esa inspección surgen varias cosas con respecto al camino, creo que debimos ser parte de la solución no del problema, porque ya el problema está y creo que es más que conocido por todos, entonces tratamos de reunirnos hacer una mesa técnica, sé que es un poco complejo hacer la mesa técnica acá, pero tratamos de hacerla nosotros a lo interno del municipio para traerles dos opciones para que ustedes valoren cuál es la mejor opción y definan ya propiamente ustedes cuáles las dos vías que van a llevar a cabo”.

El Sr. Eric Pérez Blanco, menciona: “Buenas tardes, con respecto al caso camino del IPEC de Agua Buena voy a contarles cómo está la situación, aquí presente la licenciada Maritza Araya en el mes de octubre presentó una solicitud, no, en el mes

de septiembre presentó una solicitud, perdón, se le contestó al mes sobre una situación que ya venía presentándose o que se le había hecho una solicitud al ingeniero Luis Carlos Obando sobre la condición del camino, resulta que Luis Carlos Obando le contestó a un juez sobre la condición de camino por un proceso de información posesoria que está llevando la licenciada, resulta que Luis Carlos le dice que el camino llega hasta cierta longitud al juez y ahí es donde empieza toda la situación, resulta que el camino tiene una longitud está inscrito en el MOPT con 320 m, la licenciada presenta o la gente del IPEC la junta administrativa presenta un plano que dice que el camino tiene 395 m (Rolando Gamboa, 300), 395 m, entonces esa diferencia de distancia es lo que ahorita ya tenemos declarado 320 m de camino y hay una diferencia de 75 m, en octubre del año pasado yo le contesto a la licenciada, ella me dice que Luis Carlos estuvo atendiendo toda la situación y yo le contesto que lo que Luis Carlos no le dijo en la nota es que el camino es de 320 m, no de 395 m, entonces que ahí es donde está la confusión, qué es lo que tenemos que hacer es una solicitud de prolongación del camino, una solicitud formal de prolongación de camino para resolver el problema, así nosotros declaramos el camino hacemos la prolongación y se les entrega la certificación que necesitan, en este caso como dijo la doctora Ivette nosotros tenemos dos opciones, una es que se haga el procedimiento de que se reconozca la prolongación del camino y otra es que modifiquen el plano, porque al no ser camino público ellos podrían modificar el plano y nosotros en el momento que el catastro les solicita la certificación, nosotros le decimos que no es camino público, porque actualmente no es camino público, no está reconocido como camino público, entonces son las dos opciones que se podrían dar, no sé si tienen alguna otra”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Señor presidente, (Rolando Gamboa, sí adelante compañero), gracias como dijo ahorita la señora alcaldesa en ejercicio aquí lo que queremos es buscar soluciones y creo que todos estamos en la misma línea, ésta de prolongación del camino qué hay que hacer y cuánto tarda”.

El Sr. Eric Pérez Blanco, menciona: “Eso es solicitar en este caso sería la junta que solicite a la gestión técnica una prolongación del camino, nada más pueden otorgarnos el plano que ya tienen listo, que es evidencia que es lo que siempre solicitamos que le presentamos a ustedes cuando presentamos un camino público, vamos a ver, aquí hay tres factores desgraciadamente ahora tenemos que presentarlo con la nueva legislación del MOPT, ya no es con la antigua, entonces qué es lo que pasa, que yo puedo hacerles el estudio técnico, les puedo ayudar con el tiempo que pueden ser una semana corriendo y después tengo que entregárselo a ustedes, pero recuerden que ese acuerdo es en firme de ustedes tiene que ser publicado en La Gaceta ahora para que el MOPT nos los permita, después de que ese de acuerdo sea tomado nosotros hacemos la inscripción ante el MOPT y el tiempo del MOPT, de hecho todavía lo de camino Talamanca no nos han contestado y ya tenemos un mes de que lo fuimos a dejar”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Ok, en el caso suyo una semana, el caso de nosotros en la próxima sesión en el momento que usted lo entregue queda en firme".

El Sr. Eric Pérez Blanco, menciona: "Yo les puedo entregar correcto, pero cuando yo les entregue ya el expediente, ustedes que toman las decisiones".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Doctora el tema de la publicación cuánto podría ser un tiempo estimado, realista porque uno entiende que no son tiempos que solo manejemos nosotros".

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Alcaldesa Municipal a.i., menciona: "Sí obviamente, un mes prácticamente, pero el problema no es acá, prácticamente nosotros podemos correr con todo, el problema es que hay que mandarlo al MOPT, se acuerdan cuando aprobamos el camino Talamanca verdad, todavía lo entregamos prácticamente al lunes siguiente que ustedes lo aprobaron y estas son las horas que no lo han enviado, ese sería una opción y la opción que a ellos les funciona para poderlo declarar, pero hay otra opción que la discutimos ahora, pero ellos tendrían que pagar un plano (Andrés Lobo, sí), la otra opción o sea traigamos las dos".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Tal vez licenciada antes de darle la palabra, me gustaría que hables de la otra opción también para tener los dos aspectos".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Solo para terminarlo, solo como para que la primera opción, supongo que ellos la están valorando quede clara, yo creo que nosotros aquí en esta línea es muy rápida, esa otra parte es que ellos podrían valerse o que cualquiera de nosotros podríamos apoyar con algún tipo de valga la redundancia de apoyo legislativo para que con esos documentos agarren para San José yo los conozco yo sé que sí tienen que agarrar un carro se van mañana, bueno ya semana santa ya no y vayan y busquen un diputado o alguna figura que nos pueda ayudar, en lo que yo pueda con todo gusto les ayudo, porque ese es el tema, una cosa es mandar un camino como mandan todos los caminos y otra cosa es llegar con documentos en mano decir que urge, que se va a perder x plata el Ministerio de Educación, entonces me parece que como la primera opción ahí está clara para que la veamos, disculpe".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Quiero dejar claro que lo que corresponda al Concejo Municipal va a ser en el instante en que esté, nosotros tomamos los acuerdos, esto lo hemos querido resolver desde hace desde hace mucho tiempo, por eso la doctora hacía mucha aclaración de que lo que buscamos es una solución, no es meternos ni en enredos ni nada, sino una solución concreta, háblame por favor de la segunda opción, que existe".

El Sr. Eric Pérez Blanco, menciona: "Bueno, vamos a ver, para que entiendan la situación nace porque cuando son estos procesos sucesorios el juez manda a la unidad técnica se le certifique el estado de la vía del camino del plano que se indica ahí, entonces a la hora que Luis Carlos les dijo que el camino llegaba hasta cierta distancia, entonces fue donde se trabó toda la situación, entonces qué es la otra opción que podríamos ver, que modifiquen el plano y no pongan camino público, ellos tienen cierta cantidad de frente calle con los 320 m, pero que el resto no lo metan dentro del plano, entonces qué es lo que pasa, que si hay un plano existente o hay otro plano anterior que diga calle pública el Catastro va a mandar a la municipalidad igual que le certifique si existe o no existe, en este caso para nosotros no existe, existe un camino que no está declarado legalmente, entonces no tendríamos ningún problema decir que el camino no existe que es la otra opción, pero habría que modificar el plano existente".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Ok, pero entonces ahí recordemos que uno de los problemas es que hay un monto de recursos que tienen años, las condiciones entiendo le piden a la junta administrativa es que el camino se declare público, bueno eso es lo que yo he interpretado, la licenciada estaba pidiendo la palabra adelante".

La Licda. Maritza Araya, menciona: "Buenas tardes a todos, vea yo vuelvo a insistir, pero si aquí tengo el plano del colegio del bilingüe donde tiene las mismas distancias y tiene una calle pública a 14 m de distancia y si este centro educativo ha recibido recursos públicos y eso está declarado para ellos, por qué no está declarado para el otro lado de la calle, o sea que hay una incongruencia que vuelvo a insistir, siento que no sé por qué razón se da eso y me queda la insatisfacción de por qué se está dando esta situación, ahora este plano fue visado para efectos de Catastro el 25 de octubre del año 2016 por el ingeniero Héctor y dice que tiene un derecho de vía de 14 m con un antejardín de 2 m y de acera 2 m, sin embargo la certificación que aportaron al juzgado que don Eric no nos está diciendo aquí, dice que el camino tiene un ancho de 11 m, o sea, aquí tenemos dos incongruencias, porque para ustedes y lo que ustedes me han dado a mí es que el camino es de 11 m, pero en la certificación que tiene esto aquí el plano atrás dice 14 m este plano tiene 14 m y este tiene 14 m y la Procuraduría aquí yo tengo donde ellos se oponen a que ese camino sea de 11 m entonces en qué sentido le digo yo a la junta o al mismo ingeniero si ya don Luis Marín me dijo que ese plano con una calle de 11 m no pasa, porque eso está registrado ya en un levantamiento dentro del Registro, entonces yo no me explico qué es lo que sucede porque aquí hay contradicciones en estas dos cosas, si este centro educativo que está al mismo frente tiene una calle pública de 14 m ha recibido fondos si la tiene declarada y para ellos sí funciona por qué si nosotros estamos en el otro vértice al frente no nos funciona, o sea, yo quiero una explicación de eso, porque no le veo cuál es la justificación y por qué tenemos que hacer todo esto".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Adelante, es un tema meramente técnico y ustedes son los que conocen".

El Sr. Eric Pérez Blanco, menciona: "Doña Maritza, vamos a ver, la gestión técnica y usted tiene los planos y es correcto, lo que hizo el ingeniero topógrafo don Héctor al visar el plano no puedo decírselo qué revisó o qué hizo en eso no me puedo meter yo, yo le puedo decir de los registros que yo tengo en la oficina ahorita y que es lo que se le ha contestado, que de hecho no fui yo el primero, sino que fue don Luis Carlos Obando el que le contestó que el camino se inscribió de 11 m así está registrado ante el MOPT de 11 m, el problema del camino no es el derecho de vía, es la longitud del camino, Luis Carlos no le dijo en ningún momento que eran los 11 m o los 14 m, es que el camino llega y él se lo pone muy textualmente en el documento llega hasta donde existía el portón original del colegio, entonces esos metros que están del portón para adentro para la municipalidad no están reconocidos como camino público porque en su momento existía un portón ahí, existía un guardia ahí cuando se hizo levantamiento del camino, entonces se llegó hasta ahí, entonces ahora cuando mandan el plano nuevo, el plano nuevo tiene si usted contabiliza los vértices y la distancia tiene 395 m de camino, no 320 como están declarados en MOPT, entonces nosotros no le podemos decir que si el camino es público pues solo tiene 320 m que fue lo que Luis Carlos Obando hizo en un principio y de ahí es donde se vino el problema, si él le hubiera dicho que sí 395 m a 11 m ya era problema de él, pero él no podía decir eso porque solo tiene 320 m de camino, no 395, entonces ahí está la situación, del portón para dentro es el problema, de hecho el asfalto llegó hasta el portón y ustedes lo saben que ustedes son de la comunidad arriba, por lo mismo porque en su momento cuando se hizo el levantamiento del camino, cuando se hizo todos los trámites, cuando se asfaltó el camino, se asfaltó solo lo que era público o lo que estaba registrado como público ante la municipalidad, por qué se hizo eso, porque existía un portón con un guardia que no dejaba entrar a nadie para nosotros esa era la propiedad del colegio, no podía ser público".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Compañero recapitulo un poquito ya los compañeros de la junta administrativa lo escucharon, pero básicamente para los compañeros de la unidad, producto de esta situación hace varios meses un año prácticamente la doctora ya mencionó quiénes fuimos arriba y exactamente con conocimiento de que el camino estaba declarado hasta el portón, que en esos días lo eliminaron, producto de esta situación, pero llegamos y hay una casetilla, entonces se les dice; señores tienen dos opciones; una lo quieren declarar por acuerdo de junta administrativa de 14 m, tienen que eliminar la casetilla hasta la mitad más o menos eso, fuimos claros en decirles lo quieren de 14 m pueden recibir recursos de la 9329 y 8114 porque cumple con la ley, lo quieren mantener en 11 m, decisión de la junta administrativa, cuáles eran las ventajas, ok, no tienen que demoler la casetilla, solo tenían que tocar un poquito la acera de la casetilla efectivamente como dice usted porque era para vigilancia y lo otro es que no van a recibir recursos, en eso quedamos y fuimos clarísimos y entonces ahí se paralizó o

se hicieron estas gestiones que usted está mencionando, pero básicamente siempre la propuesta ha sido esa el camino como público independientemente de que sea de 14 o de 11 m llegaba hasta el portón que había en ese momento”.

El Sr. Eric Pérez Blanco, menciona: “Correcto, de hecho en la última nota que yo le contesté a la licenciada porque ella volvió a expresar sobre el problema al final de la nota yo le digo que eso se resuelve haciendo una declaración o una solicitud de reconocimiento de camino formalmente por los dueños de las propiedades que colindan, en este caso son los dos colegios en una sola, nada más presenta la nota y le hubiéramos dado trámite, eso se lo contesté en octubre, entonces ya tuviéramos varios meses adelantado”.

La Licda. Maritza Araya, menciona: “Yo tengo otra consulta (Rolando Gamboa, pásale el micrófono por favor para efecto de), bueno, vea, yo no sé mucho de la parte de topógrafo, pero sí entiendo que hay una nueva regulación de que los fondos por los frentes tienen que tener cierta congruencia, entonces digamos la segunda opción de la que usted habla de eliminarle este camino de aquí para allá, creo que no pasa por esas por esas regulaciones que ahora hay de cartográficas de que tiene que haber una relación de fondo por el frente, entonces para mí la segunda opción de la que él habla está totalmente descartada porque el ingeniero me dice que no pasa así, por qué, porque por el área del terreno no va a dar por esas reglas que hay ahora topográficas, entonces qué es lo que sucede, que se debe mantener el mismo plano y será hacer la opción primera, porque si no se inscribe el plano tampoco en el Catastro, o sea, tenemos ciertas dificultades”.

El Sr. Eric Pérez Blanco, menciona: “El plano por lo que veo está inscrito, o sea el plano se inscribió ya ante Catastro, pero la situación se suscitó porque usted sabe que el juzgado manda a certificar todo proceso de información posesoria, de hecho don Orlando todo se asusta cuando le llegan notas del juzgado no Orlando es que están mandando a certificar el camino, le digo, porque toda información posesoria el juzgado manda certificar el camino y no solo certificar el camino que el camino cumpla en retiros de sus linderos, o sea, si yo puedo decirle sí el camino es público, pero si el camino es de 14 m y los linderos están a ocho tienen que moverlos a los 14 porque eso pasa en esa situación, entonces esto suscitó por eso, porque en el momento que a Luis Carlos le dijeron Luis Carlos le dijo sí de hecho él dice que el camino termina un vértice 9 o 7 creo que es del plano existente, entonces quiere decir que el resto del camino que está pegando el vértice 10 11 12 13 eso no lo tiene ahí donde suscitó la situación, aquí la solución sería eso que presenten la solicitud de reconocimiento de ese camino para ayudarles lo más pronto posible para que esos fondos, entiendan una situación que nosotros tampoco queremos que esos fondos se pierdan y esos fondos son para un colegio aquí de nuestro cantón y eso jamás se puede perder, estamos a disposición, yo también hablé con don Orlando y estamos totalmente a disposición a gestionar todo lo que sea necesario”.

El Regidor Rolando Gambo Zúñiga, menciona: "Ingeniero, vea producto de esa inspección que fuimos a hacer ese día se leyó un acuerdo y el acuerdo que tomó el Concejo Municipal fue aceptar la declaratoria de ese camino, como un camino público de uso no clasificado, de 11 m, ese es el acuerdo que existe y que se tomó en aquel momento por el Concejo Municipal, aquí está el acuerdo, dice; "se acuerda declarar el camino hacia el Liceo Experimental Bilingüe Agua Buena como camino público de uso no clasificado, dicha declaración se realiza por ser un camino de interés público y se habla sobre todos los conceptos legales y aquí está los enviados y toda la a los correos y toda esa historia (Eric Pérez, ya el acuerdo está tomado mejor dicho), entonces eso no quiere decir que no lo podamos derogar de acuerdo a las circunstancias, ejemplo lo que está hablando la licenciada".

La Licda. Maritza Araya, menciona: "Yo no sé eso de los 11 m que el asunto es que hablé con el ingeniero topógrafo Luis Marín y me hubiera gustado que viniera, pero no pudo venir para que explicara sus partes técnicas, pero él me dijo que en relación con este plano por las áreas y ese camino tiene que ser de 14 m a como está y de ancho y tiene que tener esa longitud de largo porque si no, no da, además también si en este momento el otro colegio tiene declarada una calle pública de 14 m de ancho no creo que vayan a querer firmar a que le reduzcan la calle a 11 m de ancho, entonces ahí sí nuevamente estamos en eso para efectos de sanamente correr y todo, o sea, lo correcto es que esta ampliación sea de los 75 m, bueno usted me daría exacta la medida y que sea de 14 m de ancho, porque también el artículo 4 que ya la Procuraduría se pronunció al respecto, ya dijo que ese camino tenía que ser cumpliendo la ley de caminos y el artículo 4 que era de 14 m de vía pública, o sea, yo tengo aquí también ya el pronunciamiento de la Procuraduría donde ella está diciendo que debe ser de 14 m, entonces no sería aceptable que ustedes ya yo sé que tomaron un acuerdo y todo lo demás, pero eso no nos va a dar una solución, por dicha todos estamos en disposición de mejorarlo verdad".

El Sr. Eric Pérez Blanco, menciona: "Bueno en este caso lo que expresa la licenciada tiene razón, o sea, incluso nosotros no podemos inscribir un camino nuevo ante el MOPT menos de 14 m".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Estamos totalmente claros y esa situación se dio producto de un proyecto de ley o de una ley que presentó el diputado Jiménez y estamos clarísimos que todos los caminos inscritos hasta ese momento en 14 en 10 en 11 en 9 pueden recibir recursos de la 8114 a partir de ahí todos los caminos tienen que ser de 14 m, en eso estamos totalmente claros".

El Sr. Eric Pérez Blanco, menciona: "En este caso lo que podríamos resolver es que planteen la solicitud por un nuevo código de camino, en eso no hay ningún problema".

El Sr. Guillermo Soto, menciona: "Bueno, buenas noches y bueno sumamente agradecidos por esta convocatoria, realmente lo que conversaba ahorita con la junta

administrativa con los compañeros es que bueno estamos muy agradecidos como decía el compañero Andrés de buscar una solución que eso lo que venimos y también al señor presidente, si como dice el caballero acá, el ingeniero si lo que urge es comenzar a hacer sesiones justamente el presidente está convocando reunión de junta en este momento también, para una vez salir de acá sesionar y hacer es hoy mismo se hace la solicitud, quedarían actas oficiales de la junta administrativa del IPEC la solicitud que usted mismo nos puede ayudar a cómo la necesita y literalmente así será es lo que queríamos aportar”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Excelente, ese era el objetivo nuestro, es decir que llegáramos a acuerdos y en el momento en que esté la documentación aquí tenga certeza, es el compromiso del Concejo Municipal siempre ha sido ese, tomamos los acuerdos que tengan que tomarse en beneficio de, (Ivannia Chacón, hay que derogar el acuerdo que tomamos para poder tomar de nuevo el acuerdo en el momento oportuno que se tenga que tomar), me parece, sí totalmente de acuerdo, pero me parece que lo correcto sería derogar en el momento en que vamos a conocer lo nuevo”.

El Sr. Guillermo Soto, menciona: “Sí, eso es lo que quería comentar ahorita para cerrar mi participación que realmente estamos ingeniero para que usted sepa, nosotros inclusive por ahí está, ahorita buscando el correo, ya nosotros notificaron que o sea estamos a días de que ese dinero se nos vaya y es lo que nos preocupa, son para ser exacto \$69 millones, creo que están en caja única del estado y bueno los que han conocido la institución saber que requerimos de ese presupuesto, entonces aportando un poquito las palabras del compañero Andrés, si nos ayudaran como dice don Rolando, agilizar nos comunica el compañero y sí nosotros realmente somos así, si tenemos que ir a San José y tocar puertas lo vamos a hacer a como ustedes nos digan para que esto salga a la mayor brevedad”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Les propongo, vamos a ver, si ustedes consideran oportuno un acuerdo del Concejo Municipal dirigido al departamento al DICE donde le indicamos que estamos haciendo los trámites y buscando la solución, no sé si les ayuda”.

El Sr. Guillermo Soto, menciona: “Sí ayuda, pero con el simple hecho de esa notificación, cuando ustedes nos den ese acuerdo ya es justificación para elevarla, aquí estamos ya en el proceso, ahí se va a reflejar, muchísimas gracias más bien por hacerlo ver”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Quedamos claros que la pelota queda aquí ahorita, cuando tengamos toda la pelota va a estar en ese lado de la cancha”.

El Sr. Guillermo Soto, menciona: “Sí, yo no sé si tal vez ahorita nos dice nada más cómo debemos hacerlo y nosotros hoy mismo vamos a sesionar”.

El Regidor Rolando Gambo Zúñiga, menciona: "Sí, el otro aspecto vea en ocasión de darle la bienvenida a don Rafa alcalde electo a partir de mayo, probablemente no sé si vamos a poder resolver esto en mes y resto que nos queda, en su efecto va a estar en manos de la nueva administración, toda la parte administrativa y técnica continúa, así es que es un tema de trámite".

El Sr. Guillermo Soto, menciona: "No, no, muchísimas gracias don Rolando y claro que entonces ya sabemos a quién tenemos que buscar, pero yo sé que con Rafa también ahí vamos a estar de la mano, muchísimas gracias esa sería mi participación entonces".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "De acuerdo, vamos a aprovechar la presencia del ingeniero Eric y es una consulta que tiene la compañera Ivannia y es sobre caminos, adelante compañera".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Bueno, buenas tardes otra vez, no puedo desaprovechar la oportunidad Eric estando usted y estando los ingenieros aquí definitivamente, estas oportunidades debo aprovecharlas, el tema es la declaratoria de camino público en el Parque Internacional en el sector de Pittier, conversé hace dos días con Ronald Chan, con Gravin Villegas, con Óscar Rojas y me dijeron que ese expediente tiene meses de estar en gestión técnica y que no ha pasado nada, que por qué el Concejo no tomamos los acuerdos, que qué es lo que nos falta, que cuáles son los requerimientos, entonces yo quisiera hoy que estén los ingenieros y que estás vos que me digan qué es lo que le falta a ese expediente porque Óscar dice que está completo, pero qué es lo que le falta a ese expediente, qué falta para esa declaratoria de camino".

El Sr. Eric Pérez Blanco, menciona: "Vamos a ver, sí, de hecho, yo hablé con uno de los compañeros creo que era Ronald pasó a la oficina creo que el miércoles, yo hablé con él le dije cómo está la situación, ya tengo el expediente en mis manos para esa situación y esperaré resolverle lo más pronto posible, ahorita tenemos un problema de transporte porque tenemos cuatro vehículos varados nuestros, lo que me falta es hacer la visita al sitio porque tengo que hacerle el inventario al camino y hacer el informe técnico del estado del camino, eso completaría el expediente y ya se los tendría que trasladar a ustedes aquí, eso es lo que hace falta, porque ya tengo toda la documentación, ya está el plano, ya está toda la solicitud, ya está toda, lo que me falta es el informe técnico".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Ok, el tiempo probable Eric, vamos a ver, considerando viene semana santa, que hay cuatro carros que no están, una fecha tentativa, es que lo voy a decir que es el tema, nosotros hemos estado trabajando desde la estrategia ruta del agua, pero ahora además estamos con el consejo local de turismo, entonces tenemos muchas cosas en las que queremos

trabajar, queremos captar recursos, tenemos una alianza público privada con la que estamos trabajando ahí, pero necesitamos que este camino sea público”.

El Sr. Eric Pérez Blanco, menciona: “No, yo me voy a comprometer entonces, vamos a ver, antes del 15 de abril (Ivannia Chacón, antes del 15 de abril), presento ese expediente, si tengo que ir en el carro mío voy el carro mío a hacer la visita, no hay ningún problema”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Agradecerte, vamos a ver, el interés de la administración y este Concejo Municipal es poder una vez que esté a derecho todo es poder este lastrear el camino hay un potencial turístico para el cantón ahí importantísimo entonces la voluntad de este Concejo y de la administración es poder apoyar, pero bueno hay que cumplir con los aspectos”.

El Sr. Eric Pérez Blanco, menciona: “De hecho sí, yo como te digo, hace una semana y un poquito o dos semanas recibí un correo, por eso fue que me puse a buscar el expediente, ya lo encontré y yo hablé con Steven la semana pasada antes de que se fuera Steven le dije y me dijo que le urge que pase esa declaración, entonces por eso como digo ahora lo que me falta nada hacer la visita porque tengo que hacer el levantamiento del camino levantamiento de necesidades y completar el informe técnico para trasladarlos a ustedes”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Excelente, licenciado tenías una intervención, (Guillermo Soto, si agradecerles y pedirles permiso para retirarnos), adelante, desearle buen viaje a casa, hasta luego, bien compañeros de la parte técnica quedamos satisfechos, nada más la coordinación necesaria que la próxima ocasión que nos presentemos aquí con ese tema es para tomar los acuerdos tomar el acuerdo, muchas gracias”.

c) Aprobación de la Patente Temporal Asociación de Desarrollo Integral de Progreso de Agua Buena

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Bueno señores, estoy consultándole a la compañera Andreita si se presentó el expediente para el permiso o la patente de licores, me indica que no, por lo tanto, el punto no se va a tratar no se presenta y lo que nos queda entonces es el punto D”.

d) Pago de factura da la empresa Heliconia Griego S.A.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Sería aprobar el pago de la factura número 328 como quinto avance a favor de la empresa Heliconias Griego por caminos de San Bosco, La Copa - CEN CINAI y La Guinea por un monto de \$32.567.685.58, en el entendido que este es el quinto avance, ustedes saben que habíamos convocado una extraordinaria virtual, no la pudimos realizar porque hay un criterio de la Procuraduría de que las virtuales única y exclusivamente es en

temas de emergencia y no lo tenemos, por desastres naturales, pandemias y situaciones de estas, entonces en ocasión de la premura la señora alcaldesa logró que funcionarios que tienen que ver con que esto se concrete el próximo lunes van a estar el próximo lunes aquí, pero necesitamos acordar el pago de esta factura hoy, para que el próximo lunes ya pueda desembolsar y que la empresa pueda iniciar trabajos, estamos claros, compañeros entonces someto a aprobación el pago de la factura número 328 a favor de la empresa Heliconia Griego, ok, por un monto exacto de ₡32.567.685.58 por la factura número 328, orden 45110, compañeros regidores los que estemos de acuerdo en autorizar el pago por favor lo manifestamos, muy bien, definitivamente aprobado, en firme y con dispensa de trámite”.

- ✓ Oficio PGV-0170-2024-SCM del Ing. Orlando Brenes Aguilar, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, solicitando el pago de la factura electrónica N° 00100001010000000328 a la empresa Heliconia Griego S.A.

SE ACUERDA: Autorizar a la Sra. Ivette Mora Elizondo, Alcaldesa Municipal a.i., para que cancele a la empresa Heliconia Griego S.A., la factura electrónica N° 00100001010000000328, por un monto total de ₡32.567.685.58 (treinta y dos millones quinientos sesenta y siete mil seiscientos ochenta y cinco colones con 58/100), quinto pago parcial según licitación abreviada 2023LE-000004-0019100001.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Se aprueba con 4 votos.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Bien señores, si no tenemos más temas tal y como se presentó la agenda, al ser exactamente las 17:54 minutos se levanta la sesión, agradeciéndole al licenciado don Edward Cortés, agradeciéndole a los compañeros de la parte administrativa y la técnica, a Don Rafa que esté presente y desearle feliz regreso a casa, nos vemos si Dios quiere el próximo lunes”.

Finaliza la sesión al ser las diecisiete horas con cincuenta y cuatro minutos.

Rolando Gamboa Zúñiga
PRESIDENTE MUNICIPAL

Andrea Corrales Hernández
SECRETARIA DEL CONCEJO a.i.